

Ciencia

## Los sexos de las diferencias

Álvaro Carvajal Villaplana - Actualizado el 5 de enero de 2014 a: 12:00 a.m.

**Diversas identidades. Transexuales, transgéneros e intersexuales son formas de la realidad.**



El filme *Ma vie en rose* (*Mi vida en rosa*, [1997](#)), de Alain Berliner, aborda el tema de la transexualidad, y en este caso nos interesa la genética. En la película, Ludovic se interroga sobre si él es niño o niña. Su hermana Zoe le ofrece explicaciones científicas sobre las bases de la genética de la reproducción sexual pues a ella le enseñaron, en las clases de biología, por qué “somos niños y niñas”.

Quienes tienen cromosomas XX son niñas, mientras que los niños poseen cromosomas XY. Zoe dice que esto es como un juego de póquer, ya que el sexo está sujeto al azar de la naturaleza. Ludovic duda de si es tan solo un asunto de la naturaleza, por lo que pregunta si Dios no decide; ella le responde que sí.

Ludovic no se conforma con su cuerpo de hombre; él se siente niña y se comporta como tal. Lo contrario le sucede a su amiga Christine, quien no se siente mujer, sino hombre. La sociedad ha impuesto que lo normal es la existencia casi perfecta de dos sexos bien definidos: hombre y mujer, que dan origen a dos identidades también muy definidas: masculina y femenina.

Sin embargo, la situación de Ludovic y Christine muestra que esas barreras biológicas y culturales no son absolutas, y que algunas personas no encajan en lo que se acepta comúnmente como lo que es hombre o mujer. Así, el sexo de la personas no define necesariamente su identidad, por lo que surge una disociación entre sexo e identidad sexual.

Disforia. Lo expuesto no es solo un asunto de ficción porque lo viven personas reales; ellas sienten que sus cuerpos no corresponden con su identidad. Según [Mark Mondimore](#) en Una historia natural de la homosexualidad, lo característico de este hecho es “el deseo de renunciar al papel sexual otorgado por la propia anatomía y adoptar la identidad del sexo opuesto”. Esto se testifica en lenguaje cotidiano con las expresiones “Es una mujer atrapada en el cuerpo de un hombre” y “Es un hombre atrapado en el cuerpo de una mujer”.

En términos clínicos, ese fenómeno es la “disforia de género” (o de identidad masculina o femenina). Se indica así el trauma en el que se encuentran quienes experimentan la disociación entre su cuerpo y su identidad. Lo anterior no implica una enfermedad, sino que se refiere al sufrimiento que experimentan quienes no pueden compaginar su cuerpo con su identidad y viven precariamente ya que no pueden desarrollarse plenamente.

Como se indica en el filme, tal situación no aparece solo en los adultos, ya que se experimenta desde la niñez. Existen dos maneras de nombrar este fenómeno: “transgénero” y “transexualidad”.

Las personas [transgénero](#) se identifican o viven con la identidad contraria al sexo de su cuerpo, y no han iniciado la “reasignación de sexo” pues no se han sometido a tratamientos hormonales ni a operaciones para adaptar su cuerpo a su identidad. De esta forma, en su comportamiento, su psicología y su manera de vestir, adoptan las características del sexo contrario a su cuerpo.

La transexualidad se refiere a aquellas personas que desean adaptar su cuerpo a su identidad y han comenzado a utilizar hormonas, cirugías médicas y estéticas para hacer una reasignación de sexo. Existen al menos dos tipos de transexualidad ( trans): a) las mujeres trans (transexuales de hombre a mujer); b) los hombres trans (transexuales de mujer a hombre). En la sociedad costarricense, los más visibles son las mujeres trans .

Ahora bien, ¿por qué existen las personas transgénero y transexuales? Ludovic se inventa una teoría para su condición sexual; según él, Dios había decidido que él fuera realmente ella , pero, por un error, una de las X no entró por la chimenea de su casa; en cambio, se coló una Y, y la X fue a dar al basurero. Por esta razón, él es un XY, pero realmente le correspondía ser un XX. En realidad, existen al menos tres niveles en los que se encuentran las causas biológicas del transgénero y la transexualidad: genético, hormonal y neuronal.

Diferencias. La naturaleza por sí sola no puede corregir la disonancia que haya entre el sexo y la identidad, pero la cultura –por medio de la tecnología– sí puede hacer el cambio, aunque dicho proceso de traspasar la barrera biológica y producir la transformación nunca será perfecto.

¿Es lo mismo la homosexualidad que la transexualidad? Por lo general, se considera que la transexualidad y el transgénero son formas extremas de la homosexualidad; sin embargo, son dos situaciones distintas.

En la homosexualidad, las personas sienten atracción por las personas del mismo sexo; en la transexualidad y el transgénero, las personas sienten atracción por el sexo contrario al suyo, es decir, son heterosexuales.

Así, Ludovic quiere ser niña para casarse con un niño llamado Jerome. No se trata de una atracción de un niño hacia otro niño, sino de alguien con cerebro de niña y cuerpo de niño que ama a otro niño. Son pocos los casos documentados en los que un transgénero o un transexual es homosexual.

Existe otra situación en la que la biología parece tener una determinación casi absoluta: el caso de las personas intersexuales. Un (o una) intersexual es la persona cuya anatomía es sexualmente indeterminada; son cuerpos parlantes

(según una expresión de Aristóteles) que muestran una ambigüedad en los genitales. En varios casos, aparecen de manera simultánea en un mismo individuo; es decir, características físicas y genitales de los dos sexos.

En el libro *La homosexualidad, un debate abierto*, [Juan Ramón Lacadena](#) expone cinco tipos de intersexualidad que se dan en la naturaleza; tres de ellos son las personas XXY (síndrome de Klinefelter), las XO (síndrome de Turner) y las XXX (triple X).

Las personas XXY debieron nacer “mujeres”, pero se “coló” un pequeño fragmento del gen SRY, que condiciona la diferencia sexual y transmite las características del hombre. Según [Bryan Sykes](#) en *La maldición de Adán*, ese cromosoma es muy pequeño. Así, para ser un hombre no hace falta un cromosoma Y completo.

Respeto a la autonomía. En el caso de los intersexuales, existe la tendencia, entre los médicos y los padres, a someter a los bebés, a los niños y a las niñas a una asignación de sexo para normalizar sus cuerpos y para que coincidan con las normas heterosexuales.

No obstante, tal decisión es arbitraria e impositiva pues no se consideran la opinión ni la decisión de las personas intersexuales. Estas tienen el derecho de elegir el cuerpo y la identidad que deseen; por esto, a los niños y a las niñas no deben imponérseles un sexo y una identidad.

Igualmente, a las personas transgénero y transexuales no debe asignárseles el sexo al que han de pertenecer, ni obligarlas a que adopten la identidad que, en apariencia, exhiben sus cuerpos. Esta es una imposición de los padres, los médicos y la sociedad en general. Para referirse a las personas transexuales, transgénero e intersexuales, el lenguaje científico indica que son anomalías en relación con la existencia de los sexos hombre y mujer; no obstante, dicho lenguaje ayuda a comprender mejor en qué consisten esos hechos y cómo esos casos conforman parte de la naturaleza humana.

En el libro *Deshacer el género*, [Judith Butler](#) sostiene que, más que referirnos a anomalías, debemos tener una visión distinta de esas variantes, y debemos

percibir las como un continuo de la morfología humana: como algo que está en el mundo y que es parte de la sexualidad del ser humano.

El problema aparece cuando las normas heterosexuales imponen lo que se considera ser hombre o mujer, o cuando definen que solo hay dos categorías de masculino y femenino, negando la existencia a todas las demás posibilidades, en especial cuando la biología indica que la diversidad sexual es un hecho que existe en la naturaleza. Así, no es posible que la sociedad costarricense siga discriminando y marginando a las personas transgénero, transexuales e intersexuales; ellas merecen reconocimiento, respeto y dignidad.

El Estado costarricense está en la obligación de proteger a estas minorías sexuales, por lo cual, se han de establecer leyes que reconozcan la identidad sexual, que permitan el cambio de sexo, y que respeten la autonomía de tales personas para decidir el sexo al que quieren pertenecer y la identidad que prefieran.

**El autor es director del Programa de Posgrado de Filosofía de la UCR y presidente de la Asociación Centroamericana de Filosofía.**